## JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Madrid -Cundinamarca, trece (13) de marzo del dos mil veinte (2020)

PROCESO: 2016-154

Conforme al art 114 del Código General del Proceso, la secretaria envié las copias solicitadas por la coordinadora de cobro coactivo seccional Bogotá, con los requisitos allí solicitados.

**NOTIFIQUESE** 

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA JUEZ

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

SECRETARIA.

El auto anterior se notificó por anotación en estado numero hoy estado numero

1 JUL El secretario,

VICTOR M. ROMERO C.